



CUDAP: EXP-UNC: 0022198/2012

**VISTO:**

La nota del Jefe del Dpto. de Cine y TV en la que reitera el pedido de designación del Lic. Pablo Dagassan como profesor asistente simple de la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I por seis meses, en reemplazo de la Lic. Giancarla Férgola durante ambos períodos de su licencia por maternidad;

**CONSIDERANDO:**

Que por una omisión involuntaria no se produjo la designación correspondiente;

Que el Lic. Dagassan viene cumpliendo funciones docentes en la cátedra mencionada desde el 30 de noviembre de 2011;

Que se hace necesario efectivizar la designación del docente y reconocer los servicios que ha prestado a la fecha;

Que la atención presupuestaria de la presente designación se proveerá en el marco de lo dispuesto por Res. HCS 02/2011;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º):** DESIGNAR, en calidad de interino al Lic. Pablo Dagassan (Legajo 37222) como profesor asistente simple de la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I en reemplazo de la Lic. Giancarla Férgola desde el día de la fecha y hasta el 20 de mayo de 2012, reconociendo los servicios prestados desde el 30 de noviembre de 2011.

**ARTÍCULO 2º):** El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos

**ARTÍCULO 3º):** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, 26 ABR 2012

RESOLUCIÓN N°:

67

SS

*Chotis*

Prof. Victoria Solís  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba



*dagassan*

Lic. Ana Yukelson  
Decana Normalizadora  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba